

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 931, expedido por este Ministerio el 22 de septiembre de 1969 a favor de don José María Villalón Cuesta, hijo del Agregado Aéreo a las Embajadas de España en Lima y en La Paz, don Manuel Villalón Davila, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valdeirama y Moreno.

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1.150, expedido por este Ministerio el 23 de diciembre de 1969 a favor de doña Milagros Acevedo García, esposa del Agregado agrónomo a la Embajada de España en Washington, don Emilio Gómez Manzanares, y de sus dos hijos menores, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valdeirama y Moreno.

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Vázquez Pérez, natural de Calasparra (Murcia), ocurrido el día 6 de enero de 1971.

Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Jesús García García, natural de Segura de la Sierra (Jaén), hijo de Juan y Juana, ocurrido el día 21 de mayo de 1970.

Consulado General de España en Perpiñán

El señor Cónsul general de España, Perpiñán comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Cristina Guillamet, natural de Vilallonga de Ter, hijo de Jerónimo y Verónica, ocurrido el día 12 de enero de 1971.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Don Luis Ramón Martínez Garrido, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Baza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo instado por

don José Luis Castellano Trevilla, que ejerció el cargo de Procurador de los Tribunales en el mismo, en solicitud de que se le devuelva la fianza que para ello tiene constituida, por haber cesado en el ejercicio de la profesión.

Lo que se hace público para que en el término de seis meses puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza por las personas que se consideren con derecho a ello.

Dado en la ciudad de Baza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Ramón Martínez Garrido.—El Secretario.—1.948-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 308/70, instruido por extravío del nombramiento de Segundo Mecánico naval de motor semidiesel y libreta de inscripción marítima pertenecientes ambos al inscripto de Marina de Huelva José Domínguez Díaz,

Hago saber: Que por decreto auditado de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho de fecha 22 de febrero de 1971 han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos arriba mencionados, incurriendo en las responsabilidades que la Ley señala las personas que los posean y no hagan entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.—1.144-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1971 por el buque «Regafica», de la matrícula de Málaga, folio 2.661, al «Mi Juanito», de la matrícula de Málaga, folio 2.665.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de marzo de 1971. El Juez.—1.378-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Resultado del cuarto sorteo de amortización de las «cédulas para inversiones» tipo «B», al 4,50 por 100, de la emisión de 15 de marzo de 1961

El día 15 del corriente mes de febrero ha tenido lugar en esta Dirección General el cuarto sorteo de amortización de las «cédulas para inversiones» tipo «B», al 4,50 por 100, de la emisión de 15 de marzo de 1961, correspondiente al vencimiento anual de 15 de marzo de 1971, según el cuadro de amortización anexo a la Orden ministerial de 15 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), que dió el resultado siguiente:

Serie	Número de las bolas	Número de las cédulas amortizadas
A	3	30.001 al 45.000
B	1	1 al 15.000
C	3	6.001 al 9.000

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 15 de marzo próximo, se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial, en Madrid, en esta Dirección General, y en las restantes provincias, en las Delegaciones de Hacienda, relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas dependencias.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 94.388, a favor de don Manuel Pérez de Cos y de Cos (expediente 306 de 1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.938-C.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Tesorería

Relación de los señores depositantes de la Caja General en esta sucursal que, habiendo constituido depósitos en metálico, han incurrido en prescripción, según expediente tramitado al efecto, de conformidad con el Reglamento de 19 de noviembre de 1929, Orden de 23 de junio de 1943 y Circular de 26 de septiembre de 1966.

Huesca, 16 de febrero de 1971.—El Tesorero de Hacienda.—898-E.

Necesarios sin interés

Año	Nombre	Pesetas	Año	Nombre	Pesetas
1942	Rosario Ferrer	2.000,—	1949	Daniel Lapetra Salvo	8.096,29
1942	La misma	1.000,—	1949	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	1.000,—
1945	Secretario judicial de Huesca	1.000,—	1949	Avelino Trinxet Pujol	15.421,25
1947	Secretario Juzgado Municipal	2.000,—	1949	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	1.000,—
1947	Antonio Pueyo	620,—	1949	El mismo	3.000,—
1947	Secretario Audiencia de Huesca	5.000,—	1949	Jesús Santafé Abad	1.000,—
1947	Secretario Juzgado de Fraga	1.000,—	1949	Secretario Audiencia Provincial de Huesca	2.000,—
1947	Mercedes Sanz	2.400,—	1949	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	1.000,—
1947	Luis Carmen	4.014,31	1949	El mismo	1.000,—
1948	Banco Aragonés de Crédito	3.000,—	1949	Secretario Juzgado de Instrucción de Barbastro	2.000,—
1948	Juan Bolea	1.691,40	1949	Secretario Judicial de Fraga	3.000,—
1948	El mismo	893,82	1949	Pagador Pantano Mediano	677,28
1948	Secretario judicial de Huesca	4.076,28	1949	Hd.º Audiencia de Huesca	682,50
1948	Secretario Juzgado de Instrucción de Fraga	1.500,—	1949	Juez comarcal de Grañén	2.473,35
1948	Avelino Trinxet Pujol	1.449,80	1949	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	500,—
1948	Secretario judicial de Fraga	1.000,—	1949	Secretario judicial de Huesca	952,40
1948	«Compañía Transportes Aragonesa, S. A.»	575,—	1949	«Berduero, S. A.»	679,75
1948	«Compañía Transportes Alto-Aragonesa»	1.525,—	1950	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	2.000,—
1948	Secretario Juzgado de Instrucción de Jaca	2.000,—	1950	El mismo	500,—
1948	Magdalena Meier	1.350,—	1950	El mismo	500,—
1948	José Bergua	3.334,—	1950	Manuel Salas Suárez	774,21
1948	Secretario Juzgado de Primera Instancia de Huesca	3.776,20	1950	Secretario Juzgado de Instrucción de Barbastro	1.900,—
1948	El mismo	2.000,—	1950	Orosia Morer Franco	10.500,—
1948	Secretario Juzgado de Instancia de Jaca	2.000,—	1950	Secretario Juzgado de Instrucción de Barbastro	3.115,94
1948	Teodoro Sevilla	4.335,85	1950	Secretario Juzgado de Instrucción de Barbastro	300,—
1948	El mismo	1.483,20	1950	Jose Ferrer Albiac	756,—
1948	El mismo	1.076,26	1950	Viuda e hijo de A. Pie	1.500,—
1948	El mismo	1.377,49	1950	Los mismos	1.642,50
1948	El mismo	623,72	1950	Recaudador Contribuciones de Barbastro	1.254,31
1948	El mismo	575,36	1950	Hd.º Tribunales de Justicia	1.771,—
1948	El mismo	1.043,62	1950	Francisco Abad Era, por P. Calasus	500,—
1948	El mismo	913,90	1950	Pilar García Aylagas	2.500,—
1948	El mismo	1.352,62	1950	«Sociedad Española Const. Eléctricas»	1.192,80
1948	El mismo	1.411,35	1950	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	2.000,—
1948	El mismo	5.529,34	1950	Recaudador de Barbastro	639,89
1948	El mismo	560,12	1950	Secretario judicial de Barbastro	1.140,—
1948	Secretario judicial	500,—	1950	Secretario judicial	1.000,—
1948	Juan Bolea	1.120,47	1950	Esteban Carnicero	1.000,—
1948	Agustín Aldanondo Martínez	2.278,—	1950	Bernardino Campo Fumanañ	1.000,—
1948	«Auto Transporte Parellada»	3.424,50	1950	Agustín Balnez Javellar	1.000,—
1948	«Sociedad Española Const. Eléctricas»	814,75	1950	Miguel Brusau Parel	1.000,—
1948	Viuda e hijos de A. Pie	1.291,20	1950	Antonio Cosías Pérez	1.000,—
1948	Cristóbal Pavón Ordóñez	17.500,—	1950	Antonio Cosías Pérez	1.000,—
1948	Pedro Hernández Sanz	838,64	1950	Pilar Sánchez Buchón	1.000,—
1948	El mismo	1.100,42	1950	Ramón Fuentes Mora	1.000,—
1948	El mismo	1.136,69	1950	Bienvenido Guillén Madrid	1.000,—
1948	El mismo	1.238,40	1950	Valentín Labre Toro	1.000,—
1948	El mismo	6.044,25	1950	Pilar Sarasa Laguarda	2.000,—
1948	El mismo	631,35	1950	Ignacio Nicolau Cosculuela	2.000,—
1948	El mismo	584,07	1950	Felipe Lozano, Recaudador	562,63
1948	El mismo	1.091,20	1950	El mismo	571,71
1948	El mismo	742,89	1950	Vicente Gamón Palomera	1.000,—
1948	El mismo	848,07	1950	Santiago Ferrer Quintilla	2.000,—
1948	El mismo	1.402,75	1950	José Romero Radigales	1.000,—
1948	El mismo	741,17	1950	Antonio Alins Sahún	2.000,—
1948	Teodoro Sevilla	4.131,75	1950	Rito Julián Armisen	1.000,—
1949	Regiones Devastadas	1.000,—	1950	«Borao y Viñuales, S. A.»	2.000,—
1949	Viuda de Enrique Rubio Foncuberta	1.000,—	1950	Teresa Alcruudo, viuda de Ruiz	2.000,—
1949	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	1.000,—	1950	Jesús Escartín Acín	500,—
1949	El mismo	3.000,—	1950	Viuda e hijo de A. Pie	2.000,—
1949	Secretario Juzgado de Instrucción de Fraga	2.369,02	1949	«Eneigía e Ind. Aragonesas»	2.320,84
1949	Regiones Devastadas	650,—	1949	La misma	620,16
1949	Manuel Ezquerro Giménez				

JAÉN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número 81 de entrada y 960 de registro de 1967, por 66.720 pesetas, constituido por Antonio Morillas Padilla, para garantizar la ejecución de la obra «Alcantarillado en Torreblascopedro», a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén. Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo, que el mismo quedará sin validez ni efecto, de no presentarle en la Delegación de Hacienda antes de que transcurran dos meses de esta publicación, dado que se expedirá duplicado por extravío, en virtud del artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. Jaén, veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—3.230-D.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 68 del polígono 2 del término municipal de Puzol, partida de Alfinach, que linda: Por Norte, Silverio Ruizó Sebastia; Este, el mismo; Sur, camino, y Oeste, José María Ballester, y tiene una superficie de 40 áreas 40 centiáreas, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la expresada parcela para que se personen en esta Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 25 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.179-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número 17 de 1968 de los de este Juzgado, seguido contra Ambrosio Viñales, declarado en rebeldía, se ha dictado auto que copiado en lo necesario dice así:

«Auto del Juez señor Sánchez del Corral.—Auto número 4.220.—En Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Resultando que en el presente procedimiento número diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho se acordó por providencia de fecha siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho dirigir las acciones civiles y penales derivadas del mismo, en concepto de inculpada, contra Ambrosio Viñales, súbdito británico, residente en Gibraltar, nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veintinueve, hijo de Nicolás Julio y de Lourdes, casado, empleado de Banca y provisto de pasaporte número 68.965, expedido en Gibraltar, el cual, de las actuaciones practicadas y en particular de las declaraciones prestadas por el también inculpada José Moreno Blanco, aparecía haber tenido participación directa en los actos de exportación e importación de pesetas y títulos relativos a pesetas, perpetrados por Moreno Blanco, entre La Línea de la Concepción y Gibraltar, siendo portador material de los billetes y efectos en muy numerosas ocasiones, particularmente a partir del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional del presente procedimiento, número diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho, con carácter parcial, respecto del inculpada Ambrosio Viñales, conforme a los artículos seiscientos cuarenta y uno, número segundo, y seiscientos treinta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, prosiguiendo la causa por sus propios trámites respecto del inculpada, al que no afecta este acuerdo.—Así lo dijo, mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la resolución preinserta a Ambrosio Viñales, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—724.

Jurados Territoriales Tributarios

MADRID

Don Patricio Pemán Medina, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid,

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Juzgado existen en tramitación los expedientes de las personas o Entidades que a continuación se relacionan para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan, y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista lo mismo en este Juzgado —toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 80 de la Ley de 17 de julio de 1958).

En su virtud, se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido «Boletín Oficial del Estado» para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Juzgado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes, advirtiéndolo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Contribución General sobre la Renta

Expediente número 1. 2.186/70. Nombre del contribuyente: Samuel Abraham Marrache Selfaty. Domicilio que figura en el expediente: Gibraltar. Ejercicio: 1967-1968.

Expediente número 2. 2.187/70. Nombre del contribuyente: El mismo. Domicilio que figura en el expediente: Idem. Ejercicio: 1964-65 y 1966.

Y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno.—873-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

Zona: Albalá (Valencia). Término de Albalá. Concepto: Renta de Aduanas. Ejercicio de 1969 y 1970

José Barrera Selz, Recaudador de Tributos del Estado en la zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que en esta oficina se tramita contra los deudores que se expresan a continuación, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Resultando desconocidos los deudores comprendidos en la presente relación, así como no haber persona que les represente en esta localidad, de conformidad con lo preceptuado con el

artículo 99-5 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiéraseles para que al término de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad del partido, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.»

Relación que se detalla

Don Manuel Seguirín Torres, Rue du Chateau, 22, Morains, Dep. 38, Francia. Débitos, 30.520 pesetas. Concepto, Renta de Aduanas. Ejercicio 1969.

Don René Mateu Tur, último domicilio Rue des Colons, 17, Argel. Débitos, 2.320 pesetas por el concepto Renta de Aduanas. Ejercicio de 1969.

Don Emilio Martínez Garrido, último domicilio conocido La Ringuiera de Gran Boix, 84, Francia. Débitos, 56.200 pesetas. Concepto, Renta de Aduanas. Ejercicio de 1969.

Don Michael John Johnson, último domicilio conocido 1537 Cherry-Sto-San Carlos, California. Débitos, 18.400 pesetas. Concepto, Renta de Aduanas. Ejercicio de 1970.

Don Jean Martínez Cañadas, último domicilio Francia. Débitos, 57.400 pesetas. Concepto, Renta de Aduanas. Ejercicio de 1970.

Y para que conste y llegue a conocimiento de los interesados y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Albalá a 9 de febrero de 1971.—El Recaudador, José Barrera Selz.—999-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Teafersite Amar Motaish, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 68/71, y que ha sido valorada en 750 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 27 de febrero de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.151-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Gero Harald Godeke, de nacionalidad alemana, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de abril de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 9 de 1971, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 6 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.387-E.

Desconociéndose el actual paradero de Horst Wilhem y Gustavo Axel Albert, con último domicilio conocido en Teniente Lisazoain, número 97, y Apartamentos Amador, planta 2, número 8, Can Pastilla, en Palma de Mallorca, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de abril de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 189 de 1970, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 6 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.388-E.

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencias de esta fecha, ha calificado, en principio, como de menor cuantía las infracciones de los expedientes que a continuación se relacionan:

Expediente 44/70, por aprehensión del vehículo (sustitución motor) Citroën M-532.571, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 80/70, por aprehensión motocicleta «Maico» RUD-148, valorada en 1.500 pesetas.

Expediente 81/70, por aprehensión del vehículo Oismóbil 438-KR-75, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 82/70, por aprehensión del vehículo Skoda, sin placas de matrícula, número de motor 026974, número de chasis 38638, valorado en 25.500 pesetas.

Expediente 3/71, por aprehensión del vehículo Opel Rekord, sin placas de matrícula, número de motor 15-0722792, número de chasis CA-1116174-71, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 4/71, por aprehensión del vehículo Vauxhall, sin placas de matrícula, número de motor F-4-148798, número de chasis CA-148302, valorado en 2.000 pesetas.

Expediente 5/71, por aprehensión del vehículo Ford Zhephir, matrícula AGF-23-B, valorado en 3.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de don Felipe Sánchez Marín, por lo que respecta al expediente 44/70, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle del Pez, 21, hoy en ignorado paradero, y de quienes puedan ser los propietarios de los vehículos afectos a los restantes expedientes; advirtiéndoles que pueden interponer recurso de súplica contra la

valoración dentro del día siguiente al de la publicación de esta notificación ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Igualmente se les participa que ha sido fijada la vista de los referidos expedientes para las diez horas del día 22 de marzo de 1971, acto que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, 20, de San Sebastián; pudiendo asistir por sí o legalmente representados, y que pueden proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 3 de marzo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.372-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Martín Sánchez, con último domicilio conocido en Arroyo del Olivar, 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 623/70, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.374-E.

Desconociéndose el actual paradero de Cástulo Ruano, con último domicilio conocido en Norte, 13, o Manuel Maroto, 11, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 539/70, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.373-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 22 de marzo de 1971 y hora de las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda a parer y fallar el expediente número 8 de 1971, instruido por la aprehensión del automóvil-furgoneta «Volkswagen», matrícula alemana HB-AA-469, valorado en pesetas 25.100, por la presente se notifica a

Uwe Theis, con domicilio en Bremen, 2800 Braker Str 35, Alemania, la celebración de la vista del mencionado expediente para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo prefiere, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que pueda presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 2 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Ferrer Sot.—1.320-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LAS PALMAS

Aprobado técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas el proyecto de «Carretera de Gran Tarajal a Jandia desde el p. k. 7 hasta el faro de Jandia», términos municipales de Tuineje y Pájara, esta Jefatura Provincial de Carreteras, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 30 de noviembre del año último y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento para ejecución de la Ley General de Carreteras de 10 de agosto de 1877 y disposiciones concordantes, ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las Corporaciones o particulares puedan examinar el proyecto y aportar cuantas observaciones estimen pertinentes respecto al mismo a los fines indicados; el aludido proyecto se encontrará de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle Domingo J. Navarro, número 1, segundo, durante el plazo establecido y en los días y horas hábiles de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, A. Cañas.—1.176-E.

7.ª Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones. Procedimiento de urgencia. Obra: «7-MA-301. Variante. Carretera de circunvalación a Torremolinos. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 229,500 al 234,400»

Hecha nueva comprobación de la relación de propietarios publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 1970, y a la vista de las rectificaciones de errores formuladas, he dispuesto hacer publicar para conocimiento general nueva relación de fincas afectadas, concediendo un plazo de quince días hábiles a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos datos o referencias que sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Las fincas afectadas son las siguientes:

Finca número 1.—Propietario: Don Sergio del Río Gómez. Línderos: Norte, parcela de Diego Martín; Sur, parcela de Abisbal; Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 6.150 metros cuadrados. Superficie

a expropiar: 1.226 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes. Parcialmente. Arboleda afectada: dos higueras y un nispero. Cargas: No tiene. Ocupantes: Ninguno.

Finca número 2.—Propietario: Don José Avisbal Segura. Linderos: Norte, parcela del señor Del Río; Sur, parcela del señor Cruz; Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 7.750 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.290 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes. Parcialmente. Arboleda afectada: dos higueras y un peral. Cargas: No tiene. Ocupantes: Ninguno.

Finca número 3.—Propietario: Don José María Cruz Pérez. Linderos: Norte, parcela señor Avisbal; Sur, parcela señor Castaños; Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 4.756 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.862 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes. Parcialmente. Un camino de acceso. Arboleda afectada: siete higueras y seis nisperos. Conducción de agua y fosa séptica. Cargas: No tiene. Ocupantes: Don Juan Manuel López Moreno.

Finca número 4.—Propietario: Don Francisco Castaños Fernández-Calvo. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, puente del Pan Triste; Este, parcela señor Cruz, y Oeste, parcela Elisa Pettersen. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 8.980 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.110 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide la finca en dos partes. Parcialmente. Conducciones de agua y luz. Fosa séptica. Camino de acceso. Arboleda afectada: 12 perales. Cargas: No tiene. Ocupantes: Ninguno.

Finca número 5.—Propietaria: Doña Elisa Pettersen Garret. Linderos: Norte, parcela señor Castaños; Sur, avenida Los Manantiales; Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar, zona urbanística. Superficie de la finca: 60 hectáreas. Superficie a expropiar: 6.636 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes. Parcialmente. Camino de acceso. Arboleda afectada: 28 olivos de primera. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Francisco Zambrana Ramos.

Finca número 6.—Propietaria: Doña Elisa Pettersen Garret. Linderos: Norte, avenida Los Manantiales; Sur, parcela del excelentísimo Ayuntamiento; Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar, zona urbanística. Superficie de la finca: 60 hectáreas. Superficie a expropiar: 6.105 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes. Parcialmente. Camino de acceso. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 7.—Propietario: Don Pablo Braun Lorenz. Linderos: Norte, parcela Elisa Pettersen; Sur, parcela don Eduardo Braun; Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 8 hectáreas. Superficie a expropiar: 4.100 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes. Parcialmente. Fosa séptica. Pozo de agua potable. Almendros y diversas instalaciones. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 8.—Propietario: Don Eduardo Braun Lorenz. Linderos: Norte, Pablo Braun; Sur, Pablo Braun; Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 5 hectáreas. Superficie a expropiar: 2.438 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, dividiendo la finca en dos partes. Caseta para transformador. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 9.—Propietario: Don Pablo Braun Lorenz. Linderos: Norte, Eduardo Braun; Sur, Enrique Castaños;

Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: Siete hectáreas. Superficie a expropiar: 3.107 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente dividiéndola en dos partes. Piscina, fosa séptica y conducciones de agua y electricidad. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 10.—Propietario: Don Enrique Castaños Fernández-Calvo. Linderos: Norte, Pablo Braun; Sur, Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 6 hectáreas. Superficie a expropiar: 2.140 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente con división de la finca en dos partes. Edificación de dos plantas con 240 y 200 metros cuadrados, respectivamente. Instalaciones complementarias y arboleda. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 11.—Propietario: Don Enrique Castaños Fernández-Calvo. Linderos: Norte, Este y Oeste, la misma propiedad; Sur, doña Concepción Galán. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 9 hectáreas. Superficie a expropiar: 2.206 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, con división de la finca en dos partes. Caseta transformadora y arboleda. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 12.—Propietaria: Doña Concepción Galán Montero. Linderos: Norte, Enrique Castaños; Sur, Pablo Braun; Este y Oeste, la misma propiedad. Superficie de la finca: 4 hectáreas. Superficie a expropiar: 1.194 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, dividiendo la finca en dos partes. Pozo de agua potable, conducciones de agua y electricidad y arboleda. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 13.—Propietario: Don Pablo Braun Lorenz. Linderos: Norte y Sur, Concepción Galán; Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: Tres hectáreas. Superficie a expropiar: 1.472 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, con división de la finca en dos partes. Alberca y arboleda. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 14.—Propietaria: Doña Concepción Galán Montero. Linderos: Norte, Pablo Braun; Sur, Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: Siete hectáreas. Superficie a expropiar: 1.472 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, con división de la finca en dos partes. Conducciones de agua y electricidad. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 15.—Propietaria: Doña Concepción Galán Montero. Linderos: Norte, Este y Oeste, la misma propiedad; Sur, Eduardo Braun. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: Ocho hectáreas. Superficie a expropiar: 2.158 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, dividiendo la finca en dos partes. Piscina, conducciones de agua y electricidad y fosa séptica. Cargas y ocupantes: No tiene.

Málaga, 26 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe regional.—1.195-E.

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6035.

Nombre del peticionario: Don Melchor Becerril Salvador, Feliciano Orozco Prádanos y Ana Álvarez Moreno. Palenzuela (Palencia).

De su representante: Don José Luis Montes Álvarez, calle Santiago, 23, 1.º Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Palenzuela (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.243-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sor María de Río Rolán, Superiora del Convento de RR. MM. Agustinas de San Pedro.

Domicilio en Pamplona.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo en jornada de seis horas. Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Pamplona.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra. Prudencio, 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 1 de febrero de 1971.—El Comisario jefe, J. Reguart.—303-D.

NORTE DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 255.
Tomo: 1/20.
Nombre del usuario: Doña Anunciación Barterena Oyarzábal.
Corriente: Cuenca río Cebería.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.289-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 282.
Tomo: 1/22.
Nombre del usuario: Don Antonio Larramendi.
Corriente: Regata Marín.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.310-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 283.
Tomo: 1/22.
Nombre del usuario: Don Santos Aun-guía Elizalde.
Corriente: Regata Marín.
Clase de aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.309-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 284.
Tomo: 1/22.
Nombre del usuario: Don José Urrutia Oteiza.
Corriente: Regata Marín.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.308-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 281.
Tomo: 1/22.
Nombre del usuario: Don Juan Bautista Barrenechea.
Corriente: Regata Marín.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.303-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 286.
Tomo: 1/22.
Nombre del usuario: Don José Goyeneche y Bertiz.
Corriente: Regata Marín.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.307-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 293.
Tomo: 1/23.
Nombre del usuario: Don Antonio Iturría.
Corriente: Cuenca de la regata Marín.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.306-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 294.
Tomo: 1/23.
Nombre del usuario: Don José Patermaun.
Corriente: Cuenca de la regata Marín.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.305-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 252.

Tomo: 1/20.

Nombre del usuario: Don Melitón Iturria Allende Salazar.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.291-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 254.

Tomo: 1/20.

Nombre del usuario: Don José Ignacio Goyeneche Elorza.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.290-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 296.

Tomo: 1/23.

Nombre del usuario: Don Andrés Berberena Anchorena.

Corriente: Cuenca de la regata Marín.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.288-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 295.

Tomo: 1/23.

Nombre del usuario: Don Juan Pedro Aguerrebese Urrutia.

Corriente: Cuenca de la regata Marín.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.287-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 259.

Tomo: 1/20.

Nombre del usuario: Don Timoteo Aguirre Meogui.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comi-

saría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.295-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 257.

Tomo: 1/20.

Nombre del usuario: Doña Marcelina Urroz.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.294-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 256.

Tomo: 1/20.

Nombre del usuario: Doña Marcelina Urroz.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.293-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 253.

Tomo: 1/20.

Nombre del usuario: Don Francisco Almandoz Lasaga.
 Corriente: Cuenca del río Cebería.
 Clase del aprovechamiento: Riego.
 Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
 Provincia: Navarra.
 Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—1.292-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ana Delgado Naranjo.

Con domicilio en Plasencia, calle Tennerías, 19.

Representado por Gestoría García Polo, en Cáceres.

Con domicilio en avenida de España, número 8, 4.º

Clase de aprovechamiento: Cebadero de ganado y regadío.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 2,22.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (ref. 4723/70).

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.671-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Martínez de Luis.

Con domicilio en: Génova, número 16. Madrid-4.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 30.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de San Pedro.

Término municipal en que radican las obras: Villarejo de Salvanés (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 4803/70).

Madrid, 7 de enero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 1.940-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Domingo Pérez Rubio.

Con domicilio en Porthos, 9. Madrid-2. Representado por don Emilio D'Ocón Asensi.

Con domicilio en Andrés Mellado, 76. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 0,94.

Corriente de donde ha de derivarse: Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Añover de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (ref. 4840/71).

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.905-C.

Confederaciones Hidrográficas

Obra: Embalse de Guimets-Canal de Masroig. Expediente número 2 Término municipal de García (Tarragona)

EBRO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de García (Tarragona).

Zaragoza, 15 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—1.001-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
<i>Ramal de Masroig</i>			
1	Manuel Margalet Crusat	Las Tallades	Cereal secano.
2	Jaime Guerola Gulu	Las Tallades	Cereal y viña secano.
3	José Aguiló Vernet	Las Tallades	Viña secano.
3 bis	José Aguiló Vernet	Las Tallades	Viña secano.
4	Bienvenido Barceló Cugat	Las Tallades	Viña secano.
5	José Fernández Juampere	Las Tallades	Viña secano.
6	Ramón Masdéu Juampere	Las Tallades	Viña secano.
7	Juan Aséns Anguera	Las Tallades	Viña secano.
8	Maria Nomen Barceló	Las Tallades	Viña secano.
9	Juan Vallés Barceló	Las Tallades	Viña secano.
10	Francisco Ribera Mas	Las Tallades	Viña secano.
11	Juan Beltrán Perpiñá	Las Tallades	Viña y cereal secano.
12	Francisco Crusat Castellvi	Las Tallades	Cereal secano.
13	Pedro Vernet Rius	Las Tallades	Viña y cereal secano.
14	Ramón Masdéu Rius	Las Tallades	Viña secano.
15	Victorino Munté Vallés	Las Tallades	Viña secano.
16	Ramón Masdéu Rius	Las Tallades	Viña secano.
17	José Munté Casals	Las Tallades	Viña secano.
18	Carmen Blanch Ferré	Las Tallades	Viña secano.
19	Miguel Viñas Vargallo	Las Tallades	Cereal secano.
19 bis	José Aguiló Vernet	Las Tallades	Viña secano.
20	Salvador Masip Bartolomé	Las Tallades	Viña secano.
20 bis	Herederos Ramón Pedret	Las Tallades	Viña secano.
21	Ramón Masdéu Vernet	Las Tallades	Cereal secano.
22	Raimundo Abeiló Vernet	Las Tallades	Cereal y viña secano.
<i>Primer ramal de Darnos</i>			
1	José Anguera Anguera	Planch de Garcia	Cereal secano.
2	Enrique Solé Raduá	Planch de Garcia	Cereal secano.
3	José Escoda Sancho	Planch de Garcia	Cereal secano.
4	Juan Perpiñá Piñol	Planch de Garcia	Cereal secano.
5	Juan Giral Llop	Planch de Garcia	Cereal secano.
6	José Escoda Sancho	Planch de Garcia	Cereal secano.
7	Joaquín Cabré Marco	Planch de Garcia	Cereal secano.
8	Jaime Molluna Bargallo	Planch de Garcia	Cereal secano.
9	José Castellvi Miravall	Planch de Garcia	Cereal secano.
10	José Anguera Doménech	Planch de Garcia	Cereal secano.
11	José Castellvi Miravall	Planch de Garcia	Cereal secano.
12	Miguel Anguera Marco	Planch de Garcia	Cereal secano.
13	José Anguera Anguera	Planch de Garcia	Cereal secano.
14	Pedro Anguera Liaveria	Planch de Garcia	Cereal secano.
15	Antonio Anguera March	Planch de Garcia	Cereal secano.
16	Juan Pellejá Casado	Planch de Garcia	Viña secano.
17	José Marqués Doménech	Planch de Garcia	Viña secano.
18	Dolores Grau Argilaga	Planch de Garcia	Viña secano.
19	Juan Anguera Anguera	Planch de Garcia	Cereal secano y almendros.
20	Juan Escoda Porgueres	Planch de Garcia	Cereal secano.
21	José Pellicer Sendra	Planch de Garcia	Viña secano.
22	Saturmino Acero Ibáñez	Planch de Garcia	Cereal secano.
23	José March Lluís	Planch de Garcia	Viña secano.
24	Miguel Viñes Bargallo	Planch de Garcia	Cereal secano.
25	Joaquín Marqués Pedroló	Planch de Garcia	Viña secano.
26	José Pedroló Vernet	Planch de Garcia	Cereal secano.
27	Viuda de Manuel Algueró March	Planch de Garcia	Cereal secano.
28	Teresa Maní Marqués	Planch de Garcia	Cereal secano y almendros.
29-30	Pedro Escoda Solé	Moles	Cereal secano y almendros.
31	Carmen Biset Navarro	Camino de Tivisa	Cereal secano y almendros.
32	Juan Bargallo Piñol	Camino de Tivisa	Inculto.
33	José Montamat Carreres	Camino de Tivisa	Viña secano.
34	Salvador Gaixel Vidiella	Camino de Tivisa	Cereal y viña secano.
<i>Canal de Masroig</i>			
1	Tomás Juampere Vallés	Magrels	Cereal secano, olivo secano y almendros.
2	Teresa Anguera Escoda	Magrels	Pinar.
3	Eladio Masip Giné	Magrels	Cereal, olivo secano y almendros.
4	Luis Rofes Costa	Magrels	Pinar y cereal secano.
5	Juan Vallés Barceló	Magrels	Cereal secano.
6	Luis Vallés Giné	Magrels	Cereal, olivo secano y almendros.
7	Francisco Munté Rovira	Magrels	Cereal y olivo secano.
8	Jaime Vallés Barceló	Magrels	Pinar, cereal secano y almendros.
9	Maria Masip Freixes	Muleta	Cereal, olivo secano y almendros.
10	Ramón Masdéu Rius	Muleta	Monte bajo.
11	Delfín Giné Castaña	Talladés	Pinar.
12	Francisco Anguera Marco	Talladés	Pinar.
13	Viuda de Juan Anguera Marco	Talladés	Pinar.
13 bis	Miguel Margalet Pedret	Talladés	Pinar.
14	Manuel Margalet Crusat	Tosalet	Pinar.
15	Jaime Guerola Gulu	Tosalet	Pinar y viña secano.
16	Eusebio Juampere Sedó	Tosalet	Pinar.
<i>Segundo ramal de Darnos</i>			
1	José Solé Campos	Planch de Garcia	Viña secano.
2	José Bono Bernuz	Planch de Garcia	Cereal secano.
3	Salvador Piñol Montaner	Planch de Garcia	Viña secano.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
4	Pedro Anguera Llavera	Planch de García	Viña secano.
5	José Guinjuán Aragónes	Planch de García	Viña secano.
6	Pedro Anguera Llavera	Planch de García	Viña secano.
7	Juan Blanch Marco	Caminos de Tiviana	Cereal secano.
7 bis	Pedro Cabré March	Caminos de Tiviana	Viña secano.
8	Pedro Cabré March	Caminos de Tiviana	Viña secano.
9	Josefina Estatella Fortunato	Caminos de Tiviana	Cereal secano.
10	Juan Rodríguez Martínez	Caminos de Tiviana	Viña secano.
11	Eugenio Casadó	Caminos de Tiviana	Cereal secano.
12	Regina Lloréns Alentorn	Caminos de Tiviana	Cereal secano.
13	Salvador Piñol Muntaner	Caminos de Tiviana	Cereal secano.
14	Ignacio Bargalló Vidiella	Caminos de Tiviana	Cereal secano.
15	Salvador Galxet Vidiella	Caminos de Tiviana	Monte bajo. Monte bajo y viña secano.

GUADALQUIVIR

Obra: Zona regable del canal del Cacín.—Sector 1.—Pieza número 4. Término municipal, Moraleda de Zafayona (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Moraleda de Zafayona los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 18 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—975-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Señores herederos de don José Arroyo Gallardo.	Desagüe de la laguna de Buena Vista.
2	Señores herederos de don Francisco Gallardo Ruiz	Idem.
3	Señores herederos de don Emiliano Arroyo Chica.	Idem.
4	Don Joaquín Gallardo Ordóñez	Idem.
5	Don Joaquín Gallardo Ordóñez	Idem.
6	Señores herederos de doña Amalia Martínez Yaquero	Idem.
7	Doña María Pía Martínez Falero	Idem.
8	Doña María Wensela Lara	Desagüe de la Torre-cilla.
9	Señores herederos de don Francisco Vargas Lorenzo	Desagüe de Pílonos.
10	Don Manuel Ordóñez González y hermanos	Idem.
11	Don Antonio Gallardo Ordóñez	Idem.
12	Don Manuel Ordóñez González y hermanos	Idem.
13	Doña Antonia Sánchez Muñoz	Idem.
14	Don Antonio Mellado Salinas	Idem.
15	Don José Aguilar Gutiérrez y hermanos	Idem.
16	Señores herederos de don Serafín Moles Martín.	Idem.
17	Don Antonio Molina Jiménez	Idem.
18	Don Antonio Molina Jiménez	Desagüe general.
19	Don José Cava Rodríguez	Idem.
20	Don Diego Quesada Pertínez y hermanos	Idem.
21	Don Antonio Fernández Alavarse	Idem.
22	Don Víctor Gordo Núñez	Idem.
23	Doña Amalia Martínez Yaquero	Idem.
24	Don José Ramírez Gómez	Idem.
25	Doña María Pía Martínez Falero	Idem.
26	Don Antonio Martínez Falero	Idem.
27	Don Antonio Martínez Falero	Idem.
28	Don José Martínez Falero	Idem.
29	Don Ramón López Cuesta	Idem.
30	Instituto Nacional de Colonización	Idem.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 2 de marzo de 1971.—El Delegado, Raimundo Granadillas Regodón.—724-B.

GERONA

Sección de Industria

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el plazo de veinte días y en esta Delegación del Ministerio de Industria en Gerona (calle de Eximenis, número 8), se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Saus-Camallera.

Emplazamiento: Camallera.

Objeto de la petición: Concesión de distribución de agua potable.

Capital: 2.087.000 pesetas.

Producción anual: 51.200 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua.

Gerona, 25 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—755-B.

MURCIA

Sección de Industria

A efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (calle de Hermosilla, números 1 y 3).

Objeto: Tendido de línea eléctrica aérea a 25 KV., trifásica, en término de Lorca, con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos; arrancará de la subestación de transformación de Lorca, propiedad de la Empresa peticionaria, finalizando en la línea Lebor-Purias. Cruzará la carretera Caravaca-Aguilas, kilómetro 62,600; camino vecinal 10-D, kilómetro 11,750; camino vecinal 11-D, kilómetro 0,850; camino vecinal 23-D; camino vecinal 7-D, kilómetros 7,600 y 5,750; rambla de Tiata en Lorca; ferrocarril Lorca-Baza, kilómetro 2,900, líneas eléctricas, telegráficas y telefónicas y terrenos de propiedad particular. Tendrá 10.578 metros de longitud.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A. T. 1.866 acp.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una E. T. D., tipo intemperie, de 3.000 KVA., de 46/13,8 KV., en Membrijo, con el fin de mejorar el servicio en una amplia zona de su distribución de energía, en el oeste de la provincia de Cáceres.

Su emplazamiento es a la altura del kilómetro 0,4 del camino comarcal de Membrijo a Coria y que parte de la carretera general de Cáceres a Valencia de Alcántara.

Presupuesto: 3.913.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.461.700 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días en la Sección de Industria de esta Delegación (calle de Caballero, número 20, Murcia), donde podrán examinar el proyecto.

Murcia, 17 de febrero de 1971.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez. 1.955-C.

A efectos de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la autorización de ampliación de la estación de transformación de Espinardo-Murcia.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (calle de Hermosilla, números 1 y 3).

Objeto de la petición: Ampliación de la actual estación de transformación de Espinardo-Murcia, sita a orillas de la carretera de Madrid - Cartagena, kilómetro 392, con la instalación de un tercer transformador de 30 MVA., relación $135 \pm 10\%$ / 22 KV., que se alimentará desde el cuadro actual de 138 KV., de doble barra y cinco seccionadores, disponiendo a esta tensión de un interruptor automático con tres transformadores de intensidad.

Se pretende con esta ampliación hacer frente al creciente aumento de consumo de energía en la zona de Espinardo-Murcia, donde ha sido necesario reforzar la distribución local a 22 KV.

Presupuesto de ampliación: 15.745.660 pesetas.

Lo que se hace público para que quien se considere afectado pueda presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria (calle de Caballero,

número 20, Murcia), en el plazo de treinta días, durante el cual podrán examinar los afectados el proyecto.

Murcia, 17 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez.—1.956-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Puesta a Punto» y «Yébenes-Arte», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Julián Yébenes Guerreros».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 22. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Avenida del General Perón, número 18. Madrid.

Título de la publicación: «Puesta a Punto». Subtítulo: «Revista del Mecánico de Vehículos».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.

Formato: 21×27 centímetros.
Número de páginas: De 24 a 124.
Precio: 30 pesetas.
Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los talleres de vehículos de toda la problemática actual en torno a su actividad. Comprende los temas de información sobre mecánica del automóvil, cuestiones jurídicas administrativas y sociales para el taller del automóvil, temas relativos al desarrollo de los talleres mecánicos en España, noticias relacionadas con la actividad, preguntas y repuestas, así como consultorio.

Director: Don Antonio Yela Monje (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Yébenes-Arte».

Subtítulo: «El Coleccionista de Arte».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24×30 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los coleccionistas españoles sobre los aspectos económicos y artísticos de toda obra artística coleccionable. Comprende los temas de mercado nacional e internacional del arte, exposiciones nacionales y extranjeras, información sobre coleccionistas y coleccionismo, historia y coleccionismo, los protagonistas del Arte, noticiario artístico nacional y extranjero, reportajes sobre el Arte, el Arte como decoración, consultorio, libros y novedades.

Director: Don Julián Yébenes Guerrero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.958-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de septiembre de 1970 por la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.":

Dieciséis millones quinientos dieciséis mil seiscientos treinta y ocho acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 82.583.194/99.099.831, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mirá.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.104-C.

MAIMPA, S. A.

Por el presente, y a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se

hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Maimpa, S. A.», de 23 de diciembre de 1970, esta Sociedad reduce el capital social en un millón de pesetas mediante la anulación de las mil acciones, números del 1 al 1.000, ambos inclusive, integrantes de la serie B, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, y con la restitución a su tenedor determinada por la disposición adicional de los Estatutos sociales.

Puigcerdá, 3 de marzo de 1971.—El Presidente, Dolores Batillo Bofill.—1.935-C.
1.ª 13-3-1971

ASOCIACION BENEFICA DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

En virtud de acuerdo del Consejo Rector de esta Asociación Benéfica de Funcionarios del Ministerio de la Gobernación, se convoca la Asamblea general ordinaria de asociados de la misma, que tendrá lugar el próximo día 30 de marzo, a las diez horas de su mañana, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso, sito en el callejón de Leganitos, 3, Madrid (Dirección General de Sanidad), en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 31 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación definitiva, si procede, de la liquidación del ejercicio de 1970 y de la Memoria de la gestión anual correspondiente a dicho ejercicio.

2.º Examen y aprobación definitiva, si procede, de los presupuestos confeccionados para el ejercicio de 1971 y determinación de las cantidades que hayan de destinarse al fondo de reserva.

Se pone en conocimiento de los asociados que las propuestas que se elevan por el Consejo Rector a la Asamblea general ordinaria que se convoca, con respecto a cada uno de los puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de la Asociación, sin perjuicio de que se dé la mayor difusión posible a dichas propuestas para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—535-D.

LA VINICOLA TINERFENA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

A celebrarse en su domicilio social, Los Rodeos, La Laguna-Tenerife, en primera convocatoria, a las once del día 28 de marzo actual, y en caso de no concurrir capital suficiente se celebrará en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde y a la misma hora, con arreglo a cuanto determina la Ley de Sociedades Anónimas, bajo el siguiente

Orden del día:

Primero.—Memoria que rinde el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 5 de los Estatutos Sociales por aumento de capital.

Tercero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos, referente a la celebración de Juntas ordinarias.

Cuarto.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, referente al Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los Rodeos-Tenerife, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Aquilino Moro Peña.—774-6

Nota.—Se recuerda la obligación para asistir de depositar, con cinco días de antelación, las acciones en la Caja de la Compañía.

LA VINICOLA TINERFENA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

A celebrarse en su domicilio social, Los Rodeos, La Laguna-Tenerife, en primera convocatoria, el día 28 de marzo actual, a las doce horas, y en caso de no concurrir capital suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde y a la misma hora, con arreglo a cuanto determinan nuestros Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, bajo el siguiente

Orden del día:

Primero.—Lectura de la Memoria y administración del ejercicio de 1970.

Segundo.—Lectura del balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 1970.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración (vacantes).

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Sexto.—Manifestaciones de los señores accionistas y del Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los Rodeos, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Aquilino Moro Peña.—773-6.

UNION SAGUNTINA EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Rogamos a los señores accionistas de la «Unión Saguntina Exportadora, S. A.», se sirvan asistir a Junta general extraordinaria que se celebrará en nuestro local social, avenida del Puerto, s/n., el próximo día 28 de marzo de 1971 a las once horas, siendo convocados por segunda a la misma hora del día 5 de abril, para tratar como único punto del orden del día, ampliación de capital.

Sagunto, 4 de marzo de 1971.—El Director Gerente.—602 D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DEL PETROLEO, S. A.

(CAMPSA)

Concurso para la adquisición de 200 vagones cisterna con destino al transporte de productos de esta Compañía, de acuerdo con lo que se determina en el pliego de condiciones técnicoadministrativas que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Distribución, quinta planta, paseo del Prado, número 6

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas asimismo en la Central de Madrid —Secretaría General-Recepción de Pliegos para Concursos— con la indicación de «Para el concurso de adquisición de 200 vagones cisterna», antes de las doce horas del día 5 de abril de 1971.

La apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 6 de abril.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—El Secretario general.—768-5.

CONSTRUCCIONES ESTRAUNZA, S. A.

Esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 69.750.000 pesetas, con reembolso a cada accionista en metálico por cada acción de 465 pesetas. Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—570-D.
y 3.ª 13-3-1971

SOCIEDAD ANONIMA BASCONIA

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Bilbao, el día 7 de marzo de 1971. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Sociedad Anónima Basconia» con «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», mediante la absorción de la primera de dichas Sociedades por la segunda, con disolución, sin liquidación, de «Sociedad Anónima Basconia» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. La totalidad de las acciones de «Sociedad Anónima Basconia», números 1 a 1.265.920, quedarán extinguidas y a sus titulares se les canjearán sus acciones por las que al efecto emita «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», en la proporción de seis acciones de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal cada una, por cada cinco acciones de «S. A. Basconia».

Segundo.—Aprobar el balance de fusión cerrado el día 6 de marzo de 1971.

Tercero.—Facultar al Consejo para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que ejecuten el derecho a separarse de esta Sociedad en tres anualidades, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para llevar a efecto todos los actos y trámites precisos para la operación de fusión y otorgar en su día las escrituras públicas necesarias o convenientes e inscribirlas en el Registro Mercantil y demás que fueren precisos, pudiendo delegar en uno o varios de sus miembros para que mancomunada o indistintamente realicen los otorgamientos y actuaciones precisas.

Bilbao, 9 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—790-5.
y 3.ª 13-3-1971

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada en Baracaldo el día 8 de marzo de 1971. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» y «S. A. Basco-

nia» por absorción de ésta por aquélla, con la transmisión en bloque del patrimonio de «Sociedad Anónima Basconia» a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Segundo.—Aprobar el balance de fusión cerrado el día 7 de marzo de 1971.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para fraccionar el reembolso de las acciones de todos los socios que ejerzan el derecho de separarse de esta Sociedad en tres anualidades, de igual cuantía, con abono del interés legal correspondiente a la cantidad pendiente de pago.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en diez millones de pesetas, como máximo, mediante la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones ordinarias de la serie «A», de 500 pesetas nominales cada una, para su entrega a los accionistas de «S. A. Basconia» que hayan votado a favor del acuerdo de fusión o no ejecuten en tiempo y forma el derecho a separarse. Estos accionistas de «Sociedad Anónima Basconia» participarán en «Altos Hornos de Vizcaya» a razón de seis acciones de esta Sociedad por cada cinco acciones que posean de «S. A. Basconia».

Quinto.—Autorizar al Consejo para modificar, en consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», para adaptar la cifra del capital social a la ampliación prevista en el acuerdo anterior.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para llevar a efecto todos los actos y trámites precisos para la operación de fusión y otorgar, en su día, las escrituras públicas necesarias o convenientes e inscribirlas en el Registro Mercantil y demás que fueren precisos, pudiendo delegar en uno o varios de sus miembros para que juntos o a solas realicen los otorgamientos y actuaciones precisas.

Baracaldo, 9 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—791-5.
y 3.ª 13-3-1971

PIENSOS AVISOL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 13 de febrero del corriente año, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 2 de abril, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Informe sobre la situación de la Sociedad. Propuesta de liquidación y disolución de la misma.

De no poderse celebrar por falta de asistencia en primera convocatoria se señala para segunda el día 3 de abril próximo, a las diecinueve horas.

Tortosa, 28 de febrero de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, David Doménech Roig.—1.809-C.

DOMAR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Zamora, 60, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 29 de marzo próximo y hora de las diez treinta.

La Junta tratará sobre el siguiente

Orden del día

I. Censura de la gestión social. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio del año 1970.

II. Designación de censores de cuentas.

III. Cese y nombramiento de consejeros.

Si no concurriesen los asistentes exigidos por la Ley y los Estatutos sociales, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 30 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 26 de febrero de 1971.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Jorge Luis Marsal.—1.812-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión febrero 1968

A partir de esta fecha se hará efectivo el reembolso de las obligaciones de la emisión de 29 de febrero de 1968, que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado hoy ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle Llaguno. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

039.846/44.845
117.837/122.836
074.292/079.291
002.703/007.702
053.206/058.205

El pago del reembolso lo efectuará por cuenta de esta Naviera la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle Alcalá, número 27, Madrid, mediante la entrega de los correspondientes títulos, que serán recogidos en el momento del pago.

Bilbao, 1 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio de Aznar y Zavala.—1.872-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en marzo de 1965, que, a partir del día 16 de marzo corriente, se procederá al pago del cupón número 12, a razón de pesetas 30 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,364
Impuesto sobre la renta del capital	0,364
Importe líquido por cupón	30

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 3 de marzo de 1971.—El Consejero Director general, J. Llisó.—1.884-C.

FILMS Y AUDICIONES, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta Sociedad, en Junta universal ce-

lebrada en su domicilio social en fecha 11 de enero de 1971, adoptó el acuerdo de disolución.

Gerona, 20 de febrero de 1971.—La Comisión liquidadora.—468-D.

HARINERA CANARIA, S. A.

(HARICANA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a la reunión ordinaria de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Palafox, número 16, de esta ciudad, el día 16 de abril actual, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Memoria, cuentas, balance y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1970.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de los miembros del Consejo de Administración para el próximo bienio.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

5.º Informes y aclaraciones que soliciten los accionistas con ocho días de antelación a la fecha de la reunión.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas y capital, la reunión se celebrará, de segunda convocatoria, el día 17 de abril a igual hora y en el propio domicilio local.

Los accionistas podrán examinar la documentación correspondiente al ejercicio de 1970 en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—568-D.

CAOLINES EXTREMEÑOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de febrero de 1971 aprobó la disolución de la Sociedad y designó como Liquidador único a don Arsenio Rueda Alcántara.

La Junta también dió su aprobación al balance final de la Sociedad, que es el siguiente:

Activo	Pesetas
Caja	699.225,84
	699.225,84
Pasivo	Pesetas
Capital	699.225,84
Capital nominal. 2.000.000,00	
A deducir:	
Resultados liquidación ...	1.300.774,26
	699.225,84

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Mérida, 27 de febrero de 1971.—El Liquidador.—1.869-C.

INDUSTRIAS DE ENVASADO NOBEL, S. A.

El día 5 de abril del corriente año de 1971, a las dieciséis horas, se celebrará en primera convocatoria Junta general extraordinaria de esta Sociedad en su domicilio social, calle Miguel del Cid, 44, de esta capital, para tratar del asunto relativo a la venta del Patrimonio Social.

En segunda convocatoria, se celebrará, en su caso, el día seis de dicho mes, y hora de las dieciséis treinta.

Sevilla a 2 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fernández Liseen.—1.878-C.

GUILLERMO CURBERA HIJOS, S. A.

VIGO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los estatutos sociales, y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día siete de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Policarpo Sanz, 21, 2.º, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1970 e informe sobre los mismos de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse el capital suficiente para la celebración de esta Junta, tendrá lugar la supletoria al siguiente día, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital presentado.

Vigo, 4 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—566-D.

S. A. NUEVO TEATRO DE BILBAO

La Junta directiva de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de abril próximo, a las trece horas del día, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance y distribución de beneficios y la gestión de la Junta, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a sus estatutos.

Bilbao, 5 de marzo de 1971.—El Presidente, Eduardo de Echavarría.—El Secretario, Ignacio de Arancibia.—567-D.

CALBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de abril, a las doce del mediodía, en el domicilio social de la Sociedad, barrio de la Florida, número 29, de Hernani, (Guipúzcoa), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 1970.

2.º Nombramiento de un Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán reunir y cumplir los requisitos que determinan los

artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Hernani, 4 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—575-D.

SALLUSTEGUI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de abril de 1971, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 6, en segunda, en el domicilio social, zona industrial de Lituchipi, sin número, de Salvatierra (Alava), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión de la administración, así como sobre la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

3.º Cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Salvatierra, 4 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—572-D.

SALLURTEGUI, S. A.

Por Orden del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de abril de 1971, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 6, en segunda, en el domicilio social, zona industrial Lituchipi s/n., en Salvatierra (Alava), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificaciones estatutarias que correspondan.

3.º Ruegos y preguntas.

Salvatierra, 4 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—573-D

EL MATERIAL INDUSTRIAL, C. A.

BILBAO

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de esta Compañía se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, en que se tratará del balance, Memoria, distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1970 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1971.

De no concurrir las mayorías previstas para tales casos en la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 5 de abril, a la misma hora.

Bilbao, 6 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—577-D.

COTALVA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Industria, s/n., en Avilés, el día 28 de abril del corriente año, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número y porcentaje de capital necesario, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1970, aplicación del resultado económico obtenido y análisis y censura de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad a lo largo del mencionado ejercicio.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

3.º Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Avilés, 5 de marzo de 1971.—576-D.

HISPANO QUIMICA HOUGHTON, S. A.

Emisión de obligaciones simples

Empresa dedicada principal y fundamentalmente a la fabricación y comercio de productos químicos auxiliares de la industria.—Domicilio: José Lázaro Galdiano, número 6, Madrid.—Capital: 112 millones de pesetas.

Emisión de 80.000 obligaciones simples, amortizables en diez años, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.—Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.—Interés: 10,5263 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista.—Rentabilidad neta del 8 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, con vencimientos al 15 de marzo y al 15 de septiembre, siendo el primer cupón a pagar el del 15 de septiembre de 1971.—Amortización: Por reembolso, a la par, del nominal de los títulos en diez años, a partir del cuarto año, contado desde la emisión y conforme al cuadro aprobado de amortizaciones. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de las obligaciones.—Fecha de la emisión: A partir del 15 de marzo de 1971. Declarándose cerrada tan pronto como haya sido cubierta. La suscripción podrá realizarse en el domicilio social de la Compañía.—Comisario: A reserva de su aprobación en la primera Asamblea de obligacionistas se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas a don José Antonio Ortega Rosales.—Sindicato de Obligacionistas: Las relaciones entre la Sociedad emisora y los tenedores de obligaciones se regirá por la legislación vigente y por los Estatutos que se incorporarán a la escritura de emisión.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Rojas y Ordóñez.—2.083-C.

SERCONSA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para la reunión que se celebrará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 35, Madrid, el próximo día 30 de marzo de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato posterior, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 1970.

2.º Deliberación sobre aplicación de los resultados sociales.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

5.º Cese y nombramiento de Consejeros.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Garrigues.—2.057-C.

FONDO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Ampliación de capital

Haciendo uso parcial de la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el 29 de enero del corriente año, se ha acordado llevar a cabo un aumento de capital de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas), representados por 10.000 acciones nuevas de 500 pesetas nominales cada una, números 100.001/110.000.

Las citadas acciones se ofrecen al tipo de a la par a los actuales accionistas de esta Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que se posean, debiendo efectuarse el desembolso total en el momento de la suscripción, la cual se llevará a cabo contra entrega del cupón número 6, que será negociable en Bolsa, quedando anulado a todos los demás efectos. El período para la suscripción de las nuevas acciones se abrirá el día 10 del corriente mes de marzo, cerrándose el 10 de abril de 1971.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1971.

La solicitud de suscripción la pueden cursar en nuestras oficinas o a través de las siguientes Entidades bancarias: Banco Atlántico, Bankunión y en todas sus sucursales.

Madrid, 3 de marzo de 1971.—El Consejero-Secretario, Francisco Javier Balanzat.—2.103-C.

FINANCIERA CATALANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, número 82, el día 2 de abril de 1971, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Incorporación a capital de la cuenta de regularización.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.125-C.

EURO-CASTELLANA DE EDIFICACIONES Y SERVICIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Clavel, número 3, el día 31 de marzo de 1971, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.126-C.

PALCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, avenida del Generalísimo Franco, número 600, Barcelona, el día 29 de Marzo del corriente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, de conformidad con el

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio de 1970, aplicación de los resultados y propuesta de distribución de beneficios en su caso.
- 3.º Objetivos, plan de desarrollo, programa y presupuesto operativo para el ejercicio 1971.
- 4.º Regularización de ceses y nombramientos en el Consejo de Administración de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas y delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 6 de marzo de 1971.—El Consejero Delegado, Juan Palomeras Bigas.—812-5.

PALCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, avenida del Generalísimo Franco, número 600, Barcelona, el día 29 de marzo del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, de conformidad con el

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social en 3.000.000 pesetas (tres millones) más sobre el actualmente existente.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 6 de marzo de 1971.—El Consejero Delegado, Juan Palomeras Bigas.—813-5.

BAHIA DE MAZARRON, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria,

que se celebrará en Madrid, San Nicolás, 15, el próximo día 29 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.076-C.

BAHIA DE MAZARRON, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, San Nicolás, 15, el próximo día 29 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Constitución de hipoteca en garantía de un crédito.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.075-C.

MPI COMPANIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en la oficina principal de la Sociedad, avenida Generalísimo Franco, número 463 bis, segundo, el día 29 de marzo de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente; todo ello de conformidad con el orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio 1970, aplicación de los resultados y propuesta de distribución de beneficios, en su caso.
- 3.º Objetivos y plan de desarrollo y programa para el ejercicio 1971.
- 4.º Presupuesto operativo para el año 1971.
- 5.º Regularización de ceses y nombramientos en el Consejo de Administración de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas Interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 11 de marzo de 1971.—Un Consejero Delegado.—814-5.

HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.**SANTONA (SANTANDER)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 29 de marzo, a las doce treinta de la mañana, en el domicilio social de Santoña, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y al objeto de tratar sobre los asuntos que componen el orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1970.
- 2.º Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de un nombramiento de Consejero y elección de los puestos de Consejeros que deben cesar por turno estatutario.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Santoña, 9 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Serrats Urquiza.—632-D.

MUSICA FUNCIONAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria el próximo día 30 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, María de Molina, 22, cuarto, Madrid, y el día 31 de marzo en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.058-C.

HIJOS DE ANTONIO SAN GIL Y OLLO, SOCIEDAD ANONIMA**TOLOSA (GUIPUZCOA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de abril de 1971, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Nombramiento de censores de cuentas e Interventores.
Ruegos y preguntas.

Tolosa, 11 de marzo de 1971.—2.115-C.

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.